

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AEPRIMO**

Pontevedra (Galicia) España

5 de junio de 2009

### **Informe anual de gestión de la Junta Directiva (art. 21 a de los estatutos)**

#### **Objetivos de AEPRIMO**

En la fundación de AEPRIMO el 12 de julio del año pasado, se establecieron cinco objetivos prioritarios, tal como fueron señalados por la Presidenta de Aepromo:

- 1) Luchar por la regularización de la ozonoterapia en la Comunidad de Madrid.
- 2) Aprobar protocolos de actuación y modelos de consentimientos informados.
- 3) Invitar a practicantes de la ozonoterapia a afiliarse a nuestra asociación.
- 4) Poner en funcionamiento una página web que sirviera de comunicación directa y permanente con todos los socios.
- 5) Confeccionar el programa de capacitación.

#### **Regularización en la Comunidad de Madrid**

Podemos decir con legítimo orgullo que los cinco objetivos han sido alcanzados. Se obtuvo el levantamiento de la prohibición de la práctica de la ozonoterapia en centros ambulatorios en la Comunidad de Madrid. Además se logró que ésta la regularizara, aceptando las propuestas de AEPRIMO. Regularización que beneficia a todos los ozonoterapeutas, independientemente que pertenezcan o no a AEPRIMO.

#### **Protocolos y consentimientos informados**

Veintiún protocolos, muchos de los cuales con varias subdivisiones y diferentes dosificaciones, fueron aprobados por la Junta Directiva el 20 de diciembre de 2008, en virtud del artículo 10, e de los estatutos de la asociación. Todos ellos se encuentran a disposición de los asociados en la página web de la asociación. A su vez siete modelos de consentimientos informados se encuentran también allí. Tanto los protocolos como los consentimientos informados deben ser objeto de renovación y actualización por parte de la Comisión Científica.

#### **Membresía**

La última reunión de junta directiva tuvo lugar el 14 de febrero de este año, En ese momento se aceptaron nuevos socios, ascendiendo su número a 44 socios fundadores y de número y cinco socios observadores, dando un total de 49. En los meses preparatorios a este congreso y durante su desarrollo las peticiones de ingreso han aumentado significativamente.

#### **Página web**

Una dinámica y actualizada página web (en castellano e inglés) está en pleno funcionamiento, con una parte abierta a todos y otra de acceso exclusivo para los socios. En ésta se encuentran las decisiones adoptadas por la Junta Directiva, los consentimientos informados, los protocolos de actuación, documentación científica, legislación, informes realizados sobre ozonoterapia, investigaciones – por primera vez realizadas –en materia legislativa y sobre el estatus legal de la ozonoterapia en diferentes partes del mundo, etc.

#### **Formación**

La Junta Directiva ya sentó las bases en las que debe sustentarse la “*formación continuada*” tanto para socios como para no socios. Se está trabajando con el objetivo que el primer curso de aproximadamente siete fines de semana, pueda implementarse en Madrid el primer semestre del 2010.

El curso precongreso de un día resultó ser un completo éxito, obligándonos a colocar el cartel de "no hay más entradas". Dimos soporte científico al curso organizado en noviembre del año pasado en Caldes d'Estrac (Cataluña).

### **Divulgación y relaciones internacionales**

Además de todo lo anterior, la ozonoterapia tuvo su presentación en sociedad en FISALUD, la feria más importante en su género en España. AEPRIMO participó con una ponencia innovativa en el Congreso Internacional de la Federación Internacional de Ozonoterapia (FIOOT) en México; jugó un papel crucial en la redacción de los documentos aprobatorios de dicho congreso y el asesor legal de AEPRIMO fue nombrado para similar cargo en la FIOOT. Se establecieron relaciones institucionales con todas las asociaciones miembros de la FIOOT y se mantuvo correspondencia fluida con otras en el continente europeo y americano. La presidenta ha sido entrevistada en tres diferentes medios de comunicación

### **Congreso internacional**

Estamos siendo ahora actores directos del primer congreso organizado en España, al que le ha sido otorgado el muy honroso título de "*interés sanitario*". Al finalizar este congreso, tenemos la obligación de presentar un documento a las autoridades sanitarias sintetizando los contenidos y los avances del congreso. El congreso se realiza dentro del marco del documento "*Normas de conducta para la celebración de congresos*" que deben ser aplicadas en todos los congresos que realicemos. Hemos congregado a 30 ponentes de 12 diferentes nacionalidades, a ocho expositores, más tres empresas que nos apoyan con su publicidad, y a un número aproximado de participantes de 250.

La radio digital "*Emisión Natural*" está grabando la totalidad del congreso.

### **Dificultades superadas**

Todo lo anterior se ha logrado a base de esfuerzo, constancia y organización. Sin embargo los logros obtenidos no han estado exentos de obstáculos. El Presidente de la Comisión de Formación decidió renunciar a su cargo y de conformidad con los artículos art. 21-b y 32-a de los estatutos se designó provisionalmente en el cargo al Secretario. Hoy debemos elegir a su sustituto.

El dimitente y otros muy pocos miembros expresaron su total desacuerdo en que el Dr. Juan Carlos Pérez Olmedo fuese el Presidente del Comité Organizador del Congreso, alegando que él en su calidad de representante de una compañía comercial, iría a convertir el congreso en un congreso de su empresa. Es necesario enfatizar que la Junta Directiva escogió Pontevedra porque el Dr. Juan Carlos López Olmedo fue la única persona que presentó una propuesta viable y realizable. La opción de Madrid se desechó por los altos costes y la de Barcelona no se pudo materializar.

Todos vosotros estáis siendo testigos de que el congreso es de AEPRIMO y no ha sido secuestrado por ninguna empresa comercial. A todos se les invitó en pie de igualdad. AEPRIMO no pertenece a ninguna empresa.

Vale la pena recordar que el congreso científico de ozonoterapia de Baden Baden del 1 y 2 de noviembre de 2008, fue organizado por la asociación alemana "Society for the Use of Ozone in Prevention and Therapy", Sin embargo su organizadora directa fue la misma persona, pero con dos sombreros diferentes: propietaria de una empresa comercial de ozono médico y secretaria de una asociación científica de ozonoterapia.

El Centro de Investigaciones del Ozono de Cuba, punto de referencia internacional, tiene un sector puramente comercial para la venta de sus equipos y el establecimiento

de laboratorios. Realiza congresos y cursos de formación, en los cuales promociona sus propios equipos y laboratorios. El Presidente de la SIOOT - Societa Scientifica di ossigeno ozonoterapia, es la vez propietario de una empresa de productos médicos, entre ellos los de equipos de ozono. Lo mismo ocurre en la Ukranian Association Ozonetherapists, en la Asociación Argentina del Ozono (ADELO), en la Asociación Mexicana de Ozonoterapia, etc. En España la ACEOOT se fundó con el concurso muy activo de una empresa comercial, que inicialmente había fundado la Asociación Española Medica de Oxigeno Ozono Terapia. Los ejemplos se pueden seguir encontrando en diferentes lugares de la geografía donde la ozonoterapia es practicada.

La peculiaridad de AEPROMO radica en que tanto empresas comerciales (con derecho a voz) y médicos (con derecho a voto) tienen un lugar común dónde analizar sus problemas comunes.

AEPROMO no critica ni cuestiona el doble papel que organizaciones científicas realizan al mismo tiempo como empresas comerciales. Nos parece muy normal dentro del contexto del mercado en que se encuentran inmersas nuestras sociedades. Sin embargo **declaramos con toda rotundez que AEPROMO es una organización que no depende de ninguna empresa comercial, ni tiene vínculos de exclusividad con alguna en particular; antes por el contrario le da cabida a todas ellas.**

## **PROPUESTAS DE OBJETIVOS PARA LOS DOCE MESES SIGUIENTES**

### **1. Regularización de la ozonoterapia**

Obtener que la ozonoterapia sea regularizada en la mayor parte de las comunidades autónomas españolas. El trabajo realizado en Madrid puede servir de referencia, adaptada a las condiciones de cada comunidad. Una estrecha relación de trabajo debe establecerse entre la Junta Directiva y los colegas de cada comunidad autónoma para sacar adelante la regularización. Este será un esfuerzo que consumirá buena parte de nuestra actividad pero confiamos que sus resultados serán positivos.

### **2. Banco de datos en materia investigativa**

Ir creando las bases para la creación de un “*banco de datos investigativo*” - de conformidad con los estándares internacionales - que reúna los criterios investigativos, metodológicos predeterminados y rigurosos, a donde los médicos practicantes podamos enviar nuestras experiencias más significativas y relevantes. Así se contribuiría a la ampliación del abanico investigativo en ozonoterapia que requiere de ingentes esfuerzos concertados tanto económicos como de tiempo. Se necesita sí, que un miembro de la asociación tome bajo su responsabilidad esta iniciativa.

### **3. Curso de formación continuada**

Seguir trabajando para que el curso de aproximadamente siete fines de semana, se pueda implementar en Madrid durante el primer semestre del 2010.

### **4. Protocolos de actuación**

Deben continuar siendo objeto de renovación y actualización, y para ello es importante que todos los socios nos sintamos implicados en esta labor que se debe canalizar a través de la Comisión Científica.

### **5. Segundo congreso internacional de AEPROMO**

Decidir en este congreso, en dónde y quién o quiénes organizarán el próximo congreso de junio 2010 y comenzar desde ahora a su preparación.

**6. Punto de intercambio de opiniones**

Crear en la página web de AEPROMO, en la zona de acceso a socios, una sección donde los asociados puedan enviar sus opiniones, comentarios y sugerencias sobre todas las materias de común interés para la asociación.

**7. Aumento de socios**

Invitar a todos los socios de AEPROMO para que inviten a otros colegas a sumarse al noble esfuerzo de trabajo conjunto que estamos adelantando en AEPROMO.

**Conclusión**

Terminamos diciendo que los esfuerzos realizados han dado los frutos esperados. Podemos visionar un futuro aún más prometedor para la asociación. Esta iniciativa que nació llena de esperanzas, no debe ser la obra de unos pocos sino de todos los que estamos formando parte de AEPROMO. No perdamos el norte que nos hemos fijado, trabajemos en forma conjunta y eficiente. Por favor no dejen solos a los que hoy estamos al frente de la asociación. Nuestro trabajo debe ser el resultado de un colectivo y no de una o de muy pocas personas. Debe ser el trabajo de todos y cada uno de vosotros y de nosotros.

¡Muchas gracias!

(Fdo.) La Junta Directiva